CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Guayaquil, 16 de enero del 2020

Señor
Edgar Samaniego Cobeña
Representante Legal
EXCANCRIGRU S.A. CAMARONERA EXPORTADORA CRIOLLO

De mi consideración:

Por medio de la presente le comunico que el día de hoy he transferido a título oneroso a favor del señor <u>Galo Iván Novillo Torres</u>, portador de la cédula de ciudadanía número 110373746-4, la cantidad de cientos sesenta y ocho (168) <u>acciones ordinarias, nominativas y liberadas</u>, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, del capital social de la compañía EXCANCRIGRU S.A. CAMARONERA EXPORTADORA CRIOLLO (RUC 0992530715001), numeradas desde la 533 a la 700 inclusive, contenida en el título de acción número 2. El valor total de esta transacción es de USD 168.00

Junto con la cesión de las acciones antes referidas transfiero todos los derechos que con el paso del tiempo o sin él, me correspondan respecto de la citada compañía, incluyendo pero no limitando a las acciones correspondientes al presente ejercicio económico y respecto de aquellas de ejercicio anteriores que aún no hayan sido distribuidas, así como todos los derechos sobre los aportes en numerario o en especie que haya efectuado en el pasado, de manera tal que el cedente pasará a convertirse en mi sucesor jurídico en absoluto.

También suscribe esta comunicación, en señal de conformidad y aceptación, el/la cesionario/a.

Usted se servirá inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y notificar este particular a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, anular el título de acción número que se adjunta y expedir el título que corresponda a favor del mencionado/a cesionario/a.

Muy atentamente,

Víctor Nagua Barrezueta

C.C. 070321967-5

Galo Ivan Novillo Torres

C.C. 110373746-4















CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Guayaquil, 16 de enero del 2020

Señor
Edgar Samaniego Cobeña
Representante Legal
EXCANCRIGRU S.A. CAMARONERA EXPORTADORA CRIOLLO

De mi consideración:

Por medio de la presente le comunico que el día de hoy he transferido a título oneroso a favor del señor <u>Víctor Onofre Nagua Barrezueta</u>, portador de la cédula de ciudadanía número 070321967-5, la cantidad de treinta y cuatro (34) <u>acciones ordinarias</u>, <u>nominativas y liberadas</u>, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, del capital social de la compañía <u>EXCANCRIGRU S.A. CAMARONERA EXPORTADORA CRIOLLO</u> (RUC 0992530715001), numeradas desde la 267 a la 300 inclusive, contenida en el título de acción número 1. El valor total de esta transacción es de USD 34.00

Junto con la cesión de las acciones antes referidas transfiero todos los derechos que con el paso del tiempo o sin él, me correspondan respecto de la citada compañía, incluyendo pero no limitando a las acciones correspondientes al presente ejercicio económico y respecto de aquellas de ejercicio anteriores que aún no hayan sido distribuidas, así como todos los derechos sobre los aportes en numerario o en especie que haya efectuado en el pasado, de manera tal que el cedente pasará a convertirse en mi sucesor jurídico en absoluto.

También suscribe esta comunicación, en señal de conformidad y aceptación, el/la cesionario/a.

Usted se servirá inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y notificar este particular a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, anular el título de acción número que se adjunta y expedir el título que corresponda a favor del mencionado/a cesionario/a.

Muy atentamente,

Edgar Samaniego Cobeña

C.C. 070026125-0

Víctor Onofre Nagua Barrezueta

C.C. 070321967-5







THE CONTRACT ASSESSMENT A CHARGE VALUE OF THE PARTY OF TH



F PRESIDENT STORE LABOR.



CERTIFICADO DE VOTACIÓN



056



056 - 126 NÚMERO

6 - 126
0703305276
SAMANIEGO COBEÑA EDGAR ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO PROVINCIA MACHALA CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTÓN ZONA: 1 LA PROVIDENCIA PARROQUÍA







